



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANIMACIÓN DE EVENTO SOCIAL CON GRUPO MUSICAL PARA LA POSADA NAVIDEÑA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA REQUISICIÓN 7964 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2016, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 08 de agosto del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 05 de agosto de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de animación de evento social con grupo musical para la posada navideña; conforme a los motivos y consideraciones expuestas en la requisición 7964 de fecha 02 de agosto de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$28,000.00 pesos (Veintiocho mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 05 de agosto de 2016, firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación antes mencionada, en virtud de que se le pueda dotar del mismo a la responsable del área solicitante, ya que por cuestiones del servicio, es urgente contar con él lo más pronto posible y por las consideraciones expuestas en la requisición 7964 de fecha 02 de agosto de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Humanos.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de animación de evento social con grupo musical para la posada navideña; conforme a los motivos y consideraciones expuestas en la requisición 7964 de fecha 02 de agosto de 2016, emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que obra como legalmente corresponde la única cotización presentada en tiempo y forma por Mariana Ramos Monclova; la cual, al analizar el memorándum de fecha 05 de agosto de 2016, signado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez y, por los motivos que expone, es necesario obviar el reunir otras dos cotizaciones más y, por cuestiones emergentes, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con el servicio que nos ocupa, esto debido a que el evento se llevará en fechas próximas, según el memorándum de fecha 05 de agosto de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez; esto, aunado de observarse que en la requisición 7964 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la contratación del servicio citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Mariana Ramos Monclova**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además,



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE

M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL

LIC. LUIS A. COLORBIO APODACA
VOCAL

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 5 de Agosto del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número(s) **7964** de fecha(s) **2 de Agosto del 2016** y emitida(s) por el(la) **Departamento de Recursos Humanos**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Servicio Animación Grupo Musical Posada Navideña)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3851

NOMBRE: RAMOS MONCLOVA MARIANA " GRUPO CLICHE "
 DIRECCION: BLVD. TOMAS FERNANDEZ 6840 SAN LORENZO 32320JUAREZ JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:08/08/2016
 R.F.C.: RAMM730614E95
 TEL. Y FAX:656 367 43 85 656 367 43 85

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERVICIO DE GRUPO MUSICAL.	28,000.00	28,000.00

Handwritten signature
358

SubTotal 28,000.00
 I.V.A. 4,480.00
 Total 32,480.00

REQ: 54 // SERVICIO DE ANIMACION GRUPO MUSICAL POSADA NAVIDEÑA 2016. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZA
 CON PROVEEDOR CREDITICIO:

1 Urgente!
Anticipo 20%

Handwritten signature
 ATENTAMENTE
Handwritten signature
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PERSONAL / LIC. MAYRA
 TIPO DE MATERIAL: SERV. GPO.MUSICAL P/ POSADA N/
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 7964
 Fecha: 02/08/2016
 Fecha situación: 02/08/2016 11:14

AD RESPONSABLE SOLICITANTE: 32 DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MAESTRA RUTH MARIA AYALA PEREZ
 DEPARTAMENTO: 8 DPTO. DE PERSONAL - LIC. MAYRA JOSEFINA VALLES BAYLÓN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	005094	SERVICIO DE GRUPO MUSICAL.			

Archie
11.28

E=Entregado P=Pendiente
 IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Contratación de servicio musical reunion academica 9 de diciembre

sentidos

grupo musical

BY CLICHE

¡Organización musical **sentidos** es una opción más para ambientar ese evento tan importante para tí!

El Grupo Sentidos te ofrece un **variado repertorio musical** que se adapta a **todos los gustos** y todas las edades, resultando así, el **grupo ideal** para cualquier evento social .

Nuestro servicio te ofrece:

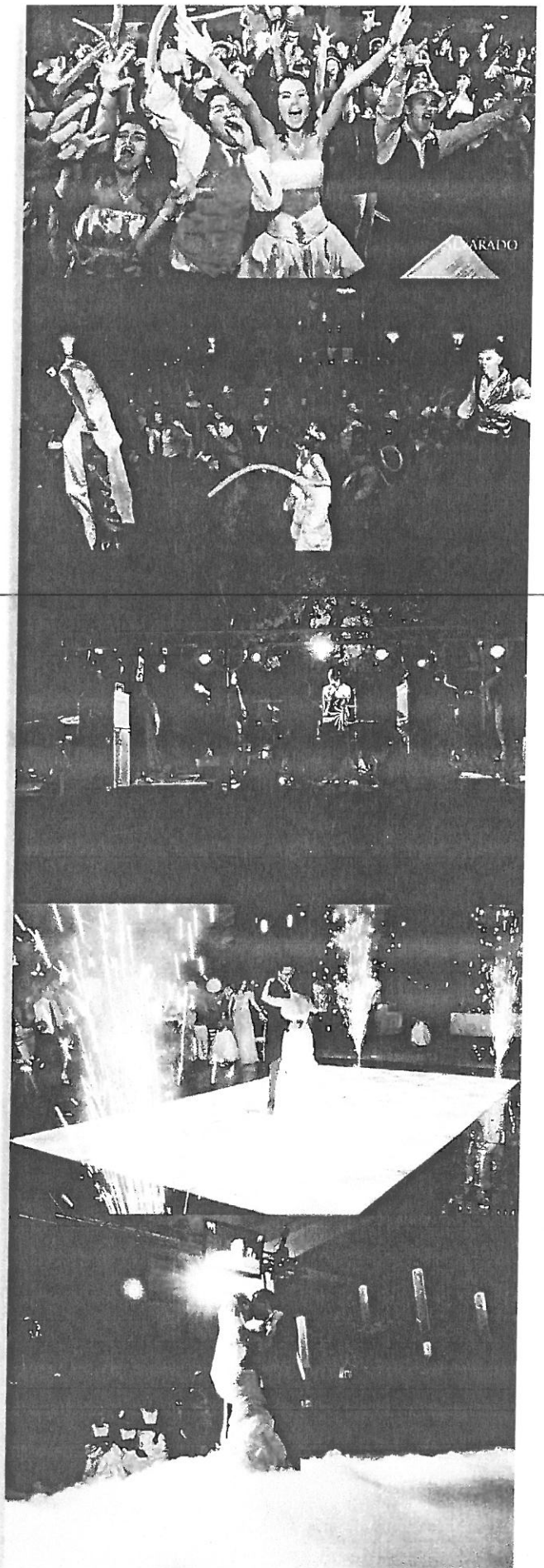
- 5 horas de música (con descansos de 15min)
- Artículos de ambientación (Globos, globos gigantes, gorros de plástico, gorros-vaqueros, collares, glowsticks, diademas-con-luces, cuernitos, inflables, guitarras, micrófonos, "velos y mandiles para ramo y liga en caso de ser boda")
- Incluye además 2 zanqueros con traje de robot.
- Dirección profesional del evento e interacción directa con sus invitados!
- Efectos visuales como chisperos y disparo de confetti.
- El grupo es de corte versátil, con múltiples géneros musicales desde balada, pop, bolero, rockpop, rock en inglés, chachacha, cumbia, norteña, duranguense, mambo, merengue, oldies, rock, sierrreño, Disco, mixes de los 70, de los 80's, banda, danzón, big band hasta la música más moderna y éxitos del momento.
- También es un grupo formal; las mujeres usan vestido de noche, y los hombres traje con camisa y corbata similar y en combinación con los vestidos de las cantantes.
- Asistimos al evento con equipo de sonido y luces necesarios para nuestra presentación.






¡El costo del servicio es de \$28,000 pesos y la fecha la puede **apartar con un 20%** de anticipo!

Contamos con servicios adicionales tales como:

- Pista Iluminada (LED)
- Pantallas LED Gigantes
- Iluminación Decorativa.
- Zanqueros Robot.
- Tu Vals en una nube.
- Renta de Plantas de Luz


Informes:
Cel 6561995676
eventoscliche@gmail.com



 Responder a todos |   Eliminar Correo no deseado |  ... 

Re: COT. Grupo Artístico.

Antonio Chavez <eventoscliche@gmail.com>

 Responder a todos | 

mar 15:57

HINOJOS MENDOZA VARINIA ALEJANDRA 

Bandeja de entrada

Reenviaste este mensaje el 03/08/2016 12:23

Alejandra:

Le anexo cotización del grupo Sentidos. Le comento q la diferencia entre ambos grupos aparte del precio es q ~~Sentidos no incluye el robot. En caso de requerirlo tiene un costo extra de 2,000.~~

Saludos

Antonio Chávez

Cotización Grupo Status.

Grupo Status Juarez <grupostatusjuarez@gn

Responder a todos |

Hoy 09:24 a.m.

MAYRA JOSEFINA VALLE

Saludos,

Adjunto cotización esperando merezca su consideración y así tener la oportunidad de refrendar el éxito ininterrumpido que Grupo Status ha tenido desde su creación.

Le anexo también links con videos de Grupo Status 100% en vivo.

Favor de confirmar de recibido.

Para cualquier pregunta sobre nuestro show pueden comunicarse con nosotros a la oficina al 6566138742, o al nextel 1433400.

Gracias!

(COSTO SIN IVA)



PAQUETE STATUS:

- 4 sets de música para todos los gustos y para todas las edades. (45min/15 descanso repartidos en 4 o 5 horas).³
- Show 100% interactivo.
- Sonorización de alta fidelidad.
- Iluminación de escenario montada en torres metálicas
- Nebulina para ambientar escenario y lucir iluminación
- Ingeniero de audio y asistente
- Iluminador de espectáculo
- 2 chisperos en un momento determinado del show (aplican restricciones de acuerdo al recinto)
- Dinámicas festivas de integración y ambientación
- Asesoría profesional de logística y secuencia del evento para el desarrollo óptimo del mismo.
- Animación profesional de acuerdo al perfil de la fiesta e invitados.
- Dirección de ceremonia profesional y dinámica.
- Globos Sonajas, gorros, silbato, amillos de luz led, instrumentos inflables, sombreros tipo bombin, moños, palacates etc...
- Caracterizaciones de acuerdo al género musical interpretado.
- Coordinadora de vestuarios y alegorías
- Coordinador general
- Staff coreográfico de bailarines profesionales
- Dos zanqueros interactuando durante todo el evento
- 23 personas entre músicos, cantantes, bailarines y staff técnico.

Tarifa regular:	555,000.00 PESOS*
Descuento por promoción:	510,000.00 PESOS
Total:	545,000.00 PESOS

*Forma de pago: Tercera parte de anticipo al contactarse y el resto a más tardar 3 días hábiles antes del evento. Tarifa válida únicamente para eventos en Ciudad Juárez, Chihuahua. Para cotización de servicios en otras localidades favor de contactarnos.

656 1433400
656 6138742

GALARDONADO CON EL PREMIO GLOBAL QUALITY GOLD ELITE

VIDEO. UP TOWN FUNK!

VIDEO. BAILANDO

VIDEO. TRIBUTA A JUAN GABRIEL

VIDEO.MENTIRAS

CANAL DE YOUTUBE

Karla Avila.

Andres Barroza.

* @Compra.

- Evento asegurado.

grupo status juarez@gmail.com

orden de compra.
